



PROYECTO INTERDISCIPLINAR

Taller de Arte y expresión

Programación de
TALLER DE ARTE Y EXPRESIÓN

Profesor: Marcos Barrientos Soriano
Departamento de Dibujo

IES Mercedes Labrador
Fuengirola
C/Feria de Abril, s/n
29640- Fuengirola
Málaga

PROYECTO INTERDISCIPLINAR

Índice

1.	Introducción.....	3
2.	Marco Legal.....	4
3.	Justificación del proyecto interdisciplinar.....	6
4.	Interdisciplinariedad.....	7
5.	Objetivos de la etapa.....	8
6.	Competencias específicas.....	9
7.	Saberes básicos.....	11
8.	Concreción curricular y criterios de evaluación.....	13
9.	Metodología.....	18
10.	Temporalización de las situaciones de aprendizaje.....	20
11.	Recursos	20
12.	Bibliografía.....	22
13.	Departamento docente encargado.....	22



1. Introducción

El proyecto interdisciplinar “Taller de Arte y Expresión” nace ante la necesidad de complementar la formación en artes plásticas y visuales en la etapa secundaria obligatoria, con una metodología fundamentalmente práctica y empleando las diferentes efemérides y elementos transversales como columna vertebral de esta materia.

Las artes plásticas no son solo una forma de expresión, sino que también pueden ser una herramienta para el desarrollo de habilidades críticas y la creatividad. La formación artística es importante en la medida en que desarrolla habilidades como la creatividad, el pensamiento crítico y la capacidad de comunicar mensajes complejos de manera efectiva.

A través de este proyecto interdisciplinar, los estudiantes tienen la oportunidad de experimentar en profundidad con distintas técnicas y lenguajes artísticos, lo que les permite desarrollar habilidades retóricas y creativas. Además, Tal y como marcan la normativa para los proyectos integrados, la materia de TAE mediante la formación en arte y la práctica de la misma, tiene un impacto positivo en el desarrollo personal y social de los estudiantes. El arte puede ser una herramienta para la reflexión y la sensibilización acerca de problemáticas sociales y culturales, y puede contribuir a la formación de ciudadanos comprometidos con la transformación social.

La profesionalización artística es fundamental en una sociedad que valora la cultura y las artes como una forma de expresión y conocimiento. Los estudiantes que optan por seguir una carrera artística necesitan tener una formación sólida en técnicas y teoría del arte, pero también necesitan comprender las dinámicas del mercado del arte, el papel de las instituciones culturales y la importancia de la promoción y difusión de su trabajo. Esta materia abriría un espacio para colaborar con materias como “iniciación a la actividad empresarial” en la recaudación de fondos para diversos fines sociales y colaborativos del centro.

En conclusión, el Taller de Arte y Expresión es una asignatura que combina la sensibilización acerca de temáticas sociales y culturales con la formación artística y la profesionalización de los estudiantes. En definitiva, esta asignatura se presenta como una oportunidad valiosa para los estudiantes que deseen explorar su creatividad y habilidades artísticas en un entorno educativo profesional y comprometido con la sociedad.

2. Marco Legal

Actualmente, el Diseño Curricular Base es fijado entre el Gobierno del Estado y las Comunidades Autónomas. En lo que se refiere a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, la normativa del currículo prescriptivo es la siguiente:

Esta programación está basada en los siguientes **principios normativos**, que constituyen el **primer nivel de concreción** curricular:

2.1. Normativa de ámbito estatal

- REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (BOE 30-07-2016).
- ORDEN ECD/462/2016, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).
- CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- REAL DECRETO 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE 30-07-2014).
- ORDEN ECI/1845/2007, de 19 de junio, por la que se establecen los elementos de los documentos básicos de evaluación de la educación básica regulada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son precisos para garantizar la movilidad del alumnado. (BOE 22-6-2007)

2.2. Normativa de ámbito autonómico.

- DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- INSTRUCCIÓN 18/2022 de 30 de junio de 2022, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se determina el procedimiento para la concesión en Andalucía de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso escolar 2021/2022.
- INSTRUCCIÓN conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.
- ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021). Anexo I

Horarios. Anexo II Materias Troncales. Anexo III Materias específicas. Anexo IV Materias de Libre Configuración. Anexo V y VI Documentos de evaluación.

- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Texto consolidado, 17-11-2020).
- DECRETO 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 16-11-2020).
- REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (Texto consolidado, 30-07-2016).
- DECRETO 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).
- ORDEN de 15-1-2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística. (BOJA 14-2-2007)
- ORDEN de 5-9-2006, por la que se amplían las horas de función directiva a los Directores y Directoras de los Institutos de Educación Secundaria y Centros de Enseñanza de Régimen Especial, a excepción de los Conservatorios Elementales de Música. (BOJA 22-9-2006)
- ORDEN de 11-5-2006, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación, por la que se regula la gestión económica de los fondos con destino a inversiones que perciban con cargo al presupuesto de la Consejería de Educación los centros docentes públicos de educación secundaria, de enseñanzas de régimen especial a excepción de los Conservatorios Elementales de Música, y las Residencias Escolares, dependientes de la Consejería de Educación. (BOJA 25-5-2006)

Los criterios de elaboración de esta programación didáctica se han basado en los fundamentos que se establecen en el Capítulo II del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

Para esta programación, como se ha señalado, se ha tenido en cuenta también el Plan de Centro, proyecto educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento y proyecto de gestión que hemos definido dentro del **segundo nivel de concreción curricular**.

3. Justificación del Proyecto Interdisciplinar

La educación del alumnado en el campo de la imagen tiene como fin principal brindar las herramientas conceptuales y técnicas para desenvolverse en este ámbito. Esta asignatura es crucial en estas edades en las que el estudiante va configurando su identidad como adulto en base a lo que percibe en su entorno y el modo en el que se relaciona con ello. Por esto, la asignatura tiene dos enfoques:

Por un lado, desarrollar las capacidades **perceptivas, críticas y estéticas** del alumnado permitiéndole comprender, interpretar y disfrutar del mundo poniendo en valor las expresiones culturales de su entorno. Se trata de analizar esto, no desde la pasividad y complacencia, si no desde una óptica crítica siendo partícipe y percibiendo su alcance social.

La otra vertiente se centra en ofrecer al alumno y alumna las herramientas para **trabajar la expresión y la representación**. A pesar de la multitud de redes sociales y la aparente diversidad de opciones de consumo a la que puede acceder nuestro alumnado, las redes de distribución de bienes e imágenes tienden a la estandarización y homogeneización. Es por tanto imprescindible que el alumnado recupere su potencial expresivo propio, no eligiendo en un catálogo de opciones, si no creando espacios de autoexpresión en el aula. Todo esto a través de un conocimiento instrumental y práctico de las posibilidades de los diferentes medios y técnicas.

Por todo esto, **ver y ver-se** ayudarán al alumnado tanto a desenvolverse en el mundo contemporáneo como a construir su identidad, a expresarse de forma visual y desarrollar estructuras de pensamiento laterales y creativas.

Con todo esto, este proyecto interdisciplinar proporciona al alumno la oportunidad de experimentar con los recursos expresivos de los diferentes lenguajes artísticos, y así ser capaz de comunicar, de forma creativa, sentimientos, ideas y experiencias. Dentro de un planteamiento global y transversal, esta materia ofrece las pautas y las herramientas necesarias para desarrollar proyectos creativos e interdisciplinares a partir de distintas propuestas, complementando y reforzando de esta manera, los contenidos trabajados principalmente en Educación Plástica, Visual y Audiovisual, así como en otras asignaturas de la etapa. La materia ofrece un espacio para reflexionar sobre la experimentación artística, propiciando nuevas estrategias de comunicación y convivencia de forma práctica, al mismo tiempo que el alumnado aprende a mejorar la coordinación visual y manual, a desarrollar la flexibilidad a la hora de entender las ideas y buscar soluciones. Aunque los contenidos se organizan en tres bloques :

El primer bloque, titulado el arte para **comprender y reconocer** el mundo, pretende despertar la creatividad del alumnado a través del análisis de ejemplos artísticos del mundo actual y de la historia del arte, estableciendo pautas para el análisis de la experiencia artística como reflejo emocional del ser humano y su significado dentro de un contexto particular.

El segundo bloque, el proyecto y proceso creativo, enseña al alumnado a desarrollar las fases para la realización de un proyecto individual o cooperativo, se centra en la **práctica y experimentación** con diversas técnicas artísticas, buscando las soluciones más creativas posibles.

El tercer y último bloque, titulado expresión y creación de formatos artísticos, profundiza en la **divulgación y la posibilidad de compartir** la producción artística propia y la de los compañeros y la comunidad, priorizando la expresión creativa en proyectos artísticos.

Es necesario tener siempre en cuenta que esta materia tiene un carácter marcadamente procedimental y permite hacer compatible la práctica de una metodología tanto individualizada como cooperativa. Estos tres bloques siempre se van a estructurar entorno a tres ejes fundamentales y transversales: igualdad de género y diversidad sexual, la interculturalidad y el cuidado del medio ambiente.

4. Interdisciplinariedad

La creación de proyectos artísticos y su impacto en el entorno social del alumnado abre la posibilidad de descubrir caminos personales de aprendizaje, le motiva hacia la actividad e incita a la investigación técnica y expresiva.

Esta materia se estructura en base a proyectos artísticos concretos, nos proporciona numerosas ventajas:

Supone un proyecto común

Una vez que la persona a cargo de la asignatura defina los proyectos específicos, se establecerán metas y objetivos claros. Los estudiantes serán invitados a participar en proyectos concretos, donde se les solicitará una colaboración específica, que puede surgir tanto de su interés personal como de un tema propuesto por el coordinador. Cada uno aprenderá a desarrollar su ritmo de trabajo. Los tiempos dedicados a la creación prevalecerán sobre los dedicados a la instrucción. Las personas en general trabajamos más motivadas cuando nuestro quehacer gira en torno a resultados prácticos de corto plazo.

Requiere un horario y espacio ordenado que fomente la creatividad

Si bien la dinámica que se genera en el desarrollo del proyecto TAE es más informal que en una clase tradicional, es importante contar con un horario y espacio delimitados, así como establecer acciones que permitan ordenar el trabajo realizado por los alumnos y alumnas, fomentando la creatividad y la expresión individual y colectiva.

Informa sobre resultados

No siempre es fácil resumir los resultados de los proyectos integradores en el aula, ni dar a conocer a los demás lo que se ha logrado, ni dejar constancia clara y efectiva a los propios estudiantes de sus esfuerzos en determinada actividad o tema. Los proyectos artísticos, que fundamentalmente son medios de expresión, son una forma adecuada de informar y compartir los resultados. Cuando el alumnado ve materializado su trabajo en proyectos artísticos realizados por ellos mismos y sus compañeros, se refuerza su motivación de manera eficaz, interiorizando su propio aprendizaje y dándole suma importancia al camino o proceso que los ha llevado al mismo. De esta forma, los proyectos artísticos se convierten, de cara a la evaluación y revisión de los procesos de aprendizaje, en elementos insustituibles de trabajo.

Integra las enseñanzas

La realización de proyectos artísticos, dada su diversidad, permite abordar de manera didáctica una amplia gama de áreas, temas y actividades, así como elementos de aprendizaje difíciles de lograr de otra forma. El trabajo en común, la interrelación personal, la búsqueda de inspiración, la investigación y otros muchos aspectos se hacen posibles en el aula a través de la realización de estos proyectos. Además, cada proyecto puede integrar creativamente diversas actividades que confluyen en un todo común, enriqueciendo el aprendizaje de manera holística.

Motiva hacia el aprendizaje

Realizar proyectos artísticos no solo es entretenido, sino que también refuerza considerablemente el interés por el aprendizaje y sus procesos, como la investigación, la exploración de temas, la expresión estética y la creación visual. Los proyectos artísticos permiten a los estudiantes desarrollar habilidades creativas y plásticas, fomentando su motivación intrínseca y su compromiso con el proceso de aprendizaje.

Orienta hacia un método de trabajo

Cada proyecto artístico sigue un proceso determinado que incluye la identificación de intereses, la planificación, la búsqueda de información y referencias, la experimentación, la creación y la presentación del trabajo realizado. A través de este método de trabajo, los estudiantes aprenden a organizar y llevar a cabo sus proyectos de manera estructurada, adquiriendo habilidades de gestión del tiempo, toma de decisiones y resolución de problemas.

Orienta hacia la investigación

Para la realización de proyectos artísticos es imprescindible planificar, buscar inspiración, investigar, experimentar, evaluar y presentar el trabajo realizado. Estas fases, aunque diferentes en su procedimiento, son similares a las de cualquier otro proceso de investigación. Los proyectos artísticos permiten a los estudiantes desarrollar habilidades de investigación y les brindan la oportunidad de profundizar en temas relevantes desde una perspectiva creativa.

Es evidencia de aprendizaje

Una vez que los proyectos artísticos se hayan completado, estos pueden ser apreciados y evaluados por el público. Si los proyectos reflejan adecuadamente el trabajo realizado en el aula, se convierten en una forma de mostrar las actividades realizadas, recibir críticas y sugerencias, y servir de base para la revisión de los procesos de aprendizaje y, por supuesto, de los propios proyectos artísticos.

5. Objetivos de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el *artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato*, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra

- condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
 - e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
 - f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia.
 - g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
 - h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
 - j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
 - k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
 - l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Decreto 111/2016, de 14 de junio, establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo tanto, ***la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía*** contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- A1) Profundizar en el conocimiento y aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- A2) Profundizar en el conocimiento y aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

6. Competencias específicas

1. Aplicar técnicas y materiales artísticos para producir obras de arte y expresiones visuales con calidad estética y originalidad, considerando el impacto en el medio ambiente y promoviendo prácticas sostenibles para desarrollar habilidades técnicas, creativas y expresivas para producir obras de arte significativas y originales que comuniquen ideas y emociones de manera efectiva, considerando el cuidado del medio ambiente y promoviendo prácticas sostenibles.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CD2, CPSAA3, CC3, CCEC2.

2. Apropiarse de los recursos y técnicas del lenguaje visual para explorar nuevas formas de representación y comunicación artística, promoviendo la inclusión, la diversidad cultural y el feminismo permitiendo desarrollar la capacidad de explorar nuevas formas de representación visual y expresión artística, ampliar las posibilidades creativas y comunicativas a través del dominio de técnicas y recursos visuales y promover la inclusión, la diversidad cultural y el feminismo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC3.

3. Compartir conocimientos, ideas y habilidades con otros artistas y creativos para enriquecer el proceso creativo y fomentar la solidaridad y la interculturalidad para desarrollar habilidades de colaboración y trabajo en equipo, y enriquecer el proceso creativo a través del intercambio de conocimientos, ideas y habilidades con otros artistas y creativos, fomentando la solidaridad y la interculturalidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CE3, CCEC4.

4. Realizar análisis críticos de obras de arte y expresiones visuales para valorar su calidad estética, significado, contribución al desarrollo del arte y la cultura, y promover la tolerancia y el respeto hacia la diversidad cultural y las diferentes formas de expresión que permitan desarrollar habilidades de análisis crítico y reflexión sobre la producción artística, y valorar su calidad estética, significado y contribución al desarrollo del arte y la cultura, promoviendo la tolerancia y el respeto hacia la diversidad cultural y las diferentes formas de expresión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CD1, CPSAA4, CC1, CC3, CCEC2.

5. Explorar y experimentar con diferentes medios, materiales y técnicas artísticas para ampliar las posibilidades creativas y comunicativas, promoviendo el cuidado del medio ambiente y la inclusión para ser capaces de explorar y experimentar con diferentes medios, materiales y técnicas artísticas para ampliar las posibilidades creativas y comunicativas, y enriquecer el proceso creativo, promoviendo el cuidado del medio ambiente y la inclusión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM3, CD1, CD5, CC1, CC3, CCEC4.

6. Reconocer la diversidad cultural y la riqueza de la producción artística a nivel local, nacional e internacional, para valorar la importancia del arte y la cultura en la sociedad y promover la interculturalidad para poder reconocer y valorar la diversidad cultural y la riqueza de la



producción artística a nivel local, nacional e internacional, y comprender la importancia del arte y la cultura en la sociedad, promoviendo la interculturalidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CPSAA3, CC1, CC2, CCEC1.

7. Utilizar el lenguaje visual para expresar ideas, emociones y mensajes a través de la imagen, el color, la forma, el espacio, la luz, el sonido, el movimiento, entre otros recursos artísticos, promoviendo el feminismo y la equidad de género para ser capaces de utilizar el lenguaje visual para expresar ideas, emociones y mensajes a través de diversos recursos artísticos, promoviendo el feminismo y la equidad de género, y fomentando la reflexión crítica sobre la representación de los roles y estereotipos de género en la sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CC3, CCEC3, CCEC4.

7. Saberes básicos de primer y tercer curso

PRIMER CURSO	TERCER CURSO
<p>A. Patrimonio artístico y cultural TAE.1.A.1. Los géneros artísticos a lo largo de la historia del arte. TAE 1.A.3. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora.</p> <p>B. Técnicas y materiales artísticos TAE.1.B.1. Las técnicas y materiales artísticos más comunes en diferentes disciplinas artísticas y su uso en la creación de obras de arte. TAE.1.B.2. La relación entre la elección de técnicas y materiales y el significado de una obra de arte. TAE.1.B.3. La experimentación con técnicas y materiales innovadores para ampliar las posibilidades creativas.</p> <p>C. Expresión artística y sociedad TAE. 1.C.1. La relación entre la expresión artística y la sociedad en diferentes momentos históricos y culturales. TAE.1.C.2. El papel de las obras de arte en la construcción de identidades culturales y nacionales.</p> <p>D. Arte e igualdad de género TAE. 1.D.1. La representación de género en diferentes disciplinas artísticas a lo largo de la historia y su impacto en la construcción de estereotipos de género. TAE.1.D.2. El papel de las artistas mujeres y LGBTQ+ en la producción artística y en la lucha por la igualdad de género en el mundo del arte. TAE.1.D.3. La utilización del arte como herramienta para la visibilización y la denuncia de la discriminación de género y la promoción de la diversidad y la inclusión.</p>	<p>A. Patrimonio artístico y cultural TAE.3.A.1. Los géneros artísticos a lo largo de la historia del arte. TAE.3.A.2. Manifestaciones culturales y artísticas más importantes, incluidas las contemporáneas y las pertenecientes al patrimonio local: sus aspectos formales y su relación con el contexto histórico. TAE 3.A.3. El patrimonio cultural y artístico en relación con su contexto histórico y natural, conocimiento, estudio y valoración de las responsabilidades que supone su conservación, sostenibilidad y mejora.</p> <p>B. Técnicas y materiales artísticos TAE.3.B.1. Las técnicas y materiales artísticos más comunes en diferentes disciplinas artísticas y su uso en la creación de obras de arte. TAE.3.B.2. La relación entre la elección de técnicas y materiales y el significado de una obra de arte. TAE.3.B.3. La experimentación con técnicas y materiales innovadores para ampliar las posibilidades creativas.</p> <p>C. Expresión artística y sociedad TAE.3.C.1. La relación entre la expresión artística y la sociedad en diferentes momentos históricos y culturales. TAE.3.C.2. El papel de las obras de arte en la construcción de identidades culturales y nacionales. TAE.3.C.3. La influencia de los movimientos sociales y políticos en la producción artística y en la recepción de las obras de arte.</p> <p>D. Arte e igualdad de género TAE. 3.D.1. La representación de género en diferentes disciplinas artísticas a lo largo de la historia y su impacto en la construcción de estereotipos de género.</p>

E. Arte y medio ambiente

TAE.1.E.1. La relación entre el arte y el medio ambiente en diferentes contextos culturales e históricos.

TAE.1.E.2. El papel del arte en la sensibilización y concienciación sobre los problemas ambientales y en la promoción de prácticas sostenibles.

TAE.1.E.3. La utilización de materiales y técnicas respetuosas con el medio ambiente en la creación artística.

F. Arte y profesionalización

TAE.1.F.1. Las posibilidades de profesionalización en diferentes disciplinas artísticas y su relación con el mercado y la industria cultural.

TAE.1.F.3. La reflexión crítica sobre los retos y oportunidades que plantea la profesionalización en el ámbito artístico y cultural.

TAE.3.D.2. El papel de las artistas mujeres y LGBTQ+ en la producción artística y en la lucha por la igualdad de género en el mundo del arte.

TAE.3.D.3. La utilización del arte como herramienta para la visibilización y la denuncia de la discriminación de género y la promoción de la diversidad y la inclusión.

E. Arte y medio ambiente

TAE.3.E.1. La relación entre el arte y el medio ambiente en diferentes contextos culturales e históricos.

TAE.3.E.2. El papel del arte en la sensibilización y concienciación sobre los problemas ambientales y en la promoción de prácticas sostenibles.

F. Arte y profesionalización

TAE.3.F.1. Las posibilidades de profesionalización en diferentes disciplinas artísticas y su relación con el mercado y la industria cultural.

TAE.3.F.2. La importancia de la formación y el desarrollo de habilidades específicas para la práctica profesional en el mundo del arte.

TAE.3.F.3. La reflexión crítica sobre los retos y oportunidades que plantea la profesionalización en el ámbito artístico y cultural.

8. Concreción curricular y criterios de evaluación

Competencias Específicas	PROYECTO INTERDISCIPLINAR (Taller de Arte y Expresión) 1º		PROYECTO INTERDISCIPLINAR (Taller de Arte y Expresión) 3º	
	Criterios de evaluación	Saberes básicos	Criterios de evaluación	Saberes básicos
1. Aplicar técnicas y materiales artísticos para producir obras de arte y expresiones visuales con calidad estética y originalidad, considerando el impacto en el medio ambiente y promoviendo prácticas sostenibles para desarrollar habilidades técnicas, creativas y expresivas para producir obras de arte significativas y originales que comuniquen ideas y emociones de manera efectiva, considerando el cuidado del medio ambiente y promoviendo prácticas sostenibles.	1.1. Demostrar habilidad para usar diversos materiales y técnicas artísticas de forma segura y responsable.	TAE.1.E.3. TAE.1.B.1. TAE.1.B.2.	1.1. Demostrar habilidades avanzadas en el uso de materiales y técnicas artísticas, mostrando control y precisión.	TAE.3.E.3. TAE.3.B.1. TAE.3.B.2.
	1.2. Crear obras de arte que demuestren comprensión de los elementos y principios básicos de diseño.	TAE.1.B.1. TAE.1.B.2.	1.2. Crear obras de arte que demuestren una comprensión profunda de los elementos y principios de diseño, y que muestren originalidad y expresividad.	TAE.3.B.1. TAE.3.B.2.
	1.3. Presentar trabajos de arte con creatividad e imaginación.	TAE.1.E.3. TAE.1.F.3.	1.3. Desarrollar una práctica artística personal, experimentando con diferentes materiales y técnicas, y demostrando una evolución en la calidad de su trabajo.	TAE.3.E.3. TAE.3.F.3.
2. Apropiarse de los recursos y técnicas del lenguaje visual para explorar nuevas formas de representación y comunicación artística, promoviendo la inclusión, la diversidad cultural y el feminismo permitiendo desarrollar la capacidad de explorar nuevas formas de representación	2.1. Identificar y describir los elementos visuales básicos de una obra de arte.	TAE.1.D.1. TAE.1.D.2. TAE.1.D.3.	2.1. Analizar y describir las relaciones entre los elementos visuales y conceptuales de una obra de arte, y cómo afectan a la interpretación de la obra.	TAE.3.D.1. TAE.3.D.2. TAE.3.D.3.
	2.2. Identificar y describir diferentes géneros artísticos y estilos a través de la historia del arte.	TAE.1.C.2.	2.2. Analizar y comparar diferentes géneros artísticos y estilos a través de la historia del arte, y su	TAE.3.C.2.

visual y expresión artística, ampliar las posibilidades creativas y comunicativas a través del dominio de técnicas y recursos visuales y promover la inclusión, la diversidad cultural y el feminismo.			relación con el contexto histórico y cultural.	
	2.3. Relacionar obras de arte con su contexto histórico y cultural.	TAE.1.A.1. TAE 1.A.3.	2.3. Analizar y evaluar la función y significado de las obras de arte en diferentes contextos culturales y sociales.	TAE.3.A.1. TAE 3.A.3.
3. Compartir conocimientos, ideas y habilidades con otros artistas y creativos para enriquecer el proceso creativo y fomentar la solidaridad y la interculturalidad para desarrollar habilidades de colaboración y trabajo en equipo, y enriquecer el proceso creativo a través del intercambio de conocimientos, ideas y habilidades con otros artistas y creativos, fomentando la solidaridad y la interculturalidad.	3.1. Demostrar comprensión y uso de los elementos visuales básicos para crear imágenes significativas.	TAE.1.B.1. TAE.1.B.2.	3.1. Utilizar técnicas avanzadas del lenguaje plástico para crear obras de arte que comuniquen ideas complejas y emociones con mayor efectividad.	TAE.3.B.1. TAE.3.B.2.
	3.2. Utilizar el lenguaje plástico para comunicar ideas y emociones de manera efectiva en una obra de arte.	TAE.1.B.2.	3.2. Demostrar una comprensión profunda del uso del lenguaje plástico para crear obras de arte que transmitan significado y emoción.	TAE.3.B.2.
	3.3. Presentar obras de arte que reflejen un pensamiento crítico y una sensibilidad personal.	TAE.1.B.2. TAE.1.F.1	3.3. Presentar obras de arte que demuestren una capacidad para desarrollar y comunicar una visión personal.	TAE.3.B.2. TAE.3.F.1
4. Realizar análisis críticos de obras de arte y expresiones visuales para valorar su calidad estética, significado, contribución al desarrollo del arte y la cultura, y promover la tolerancia y el respeto hacia la diversidad cultural y las diferentes formas de expresión. Finalidad: Desarrollar habilidades de análisis crítico y reflexión	4.1. Identificar diferentes estilos y géneros artísticos y culturales y apreciar sus diferencias y similitudes.	TAE.1.E.1.	4.1. Analizar y comprender el contexto histórico, social y cultural en el que surgieron las diferentes corrientes artísticas y culturales, y su influencia en la sociedad actual.	TAE.3.E.1.
	4.2. Reconocer y valorar la importancia del patrimonio artístico y cultural, tanto a nivel local como global, y su	TAE.1.E.1. TAE.1.E.2.	4.2. Reflexionar sobre la función y el papel del arte y la cultura en la sociedad contemporánea, y su	TAE.3.E.1. TAE.3.E.2.

sobre la producción artística, y valorar su calidad estética, significado y contribución al desarrollo del arte y la cultura, promoviendo la tolerancia y el respeto hacia la diversidad cultural y las diferentes formas de expresión.	relevancia en la historia y la sociedad.		relación con otros ámbitos como la política, la economía y la tecnología.	
	4.3. Demostrar una actitud crítica y reflexiva hacia las obras de arte y las manifestaciones culturales, y ser capaz de justificar sus opiniones y valoraciones.	TAE. 1.C.1 TAE.1.E.2.	4.3. Evaluar y comparar diferentes interpretaciones y enfoques sobre una misma obra de arte o manifestación cultural, y ser capaz de argumentar y justificar su propia interpretación y valoración.	TAE. 3.C.1 TAE.3. E.2.
5. Explorar y experimentar con diferentes medios, materiales y técnicas artísticas para ampliar las posibilidades creativas y comunicativas, promoviendo el cuidado del medio ambiente y la inclusión. Finalidad: Desarrollar la capacidad de explorar y experimentar con diferentes medios, materiales y técnicas artísticas para ampliar las posibilidades creativas y comunicativas, y enriquecer el proceso creativo, promoviendo el cuidado del medio ambiente y la inclusión.	5.1. Experimenta con diferentes medios y materiales para crear obras artísticas innovadoras y comunicativas.	TAE.1.B.3 TAE.1.E.1.	5.1. Demuestra habilidades avanzadas en la exploración y experimentación con diferentes medios, materiales y técnicas artísticas.	TAE.3.B.3 TAE.3.E.1.
	5.2. Reconoce y respeta la diversidad cultural y de género en la producción artística.	TAE.1.E.1. TAE.1.F.1	5.2. Crea obras artísticas complejas y significativas, utilizando diferentes recursos y técnicas.	TAE.3.E.1. TAE.3.F.1
	5.3. Considera y promueve prácticas sostenibles en la producción artística para minimizar el impacto ambiental.	TAE.1.E.1.	5.3. Valora y promueve prácticas sostenibles en la producción artística y considera su impacto ambiental y social en la toma de decisiones.	TAE.3.E.1.
6. Reconocer la diversidad cultural y la riqueza de la producción artística a nivel local, nacional e internacional, para valorar la	6.1. Reconoce y valora la diversidad cultural y artística a nivel local y nacional.	TAE.1.F.1.	6.1. Comprende y valora la diversidad cultural y artística a nivel local, nacional e internacional.	TAE.3.F.1.
	6.2. Comprende la importancia del arte y la	TAE. 1.C.1 TAE.1.E.1.	6.2. Analiza y reflexiona críticamente sobre la	TAE. 3.C.1 TAE.3.E.1.

<p>importancia del arte y la cultura en la sociedad y promover la interculturalidad.</p> <p>Finalidad: Desarrollar la capacidad de reconocer y valorar la diversidad cultural y la riqueza de la producción artística a nivel local, nacional e internacional, y comprender la importancia del arte y la cultura en la sociedad, promoviendo la interculturalidad.</p>	<p>cultura en la sociedad y en la formación de la identidad cultural.</p>		<p>importancia del arte y la cultura en la sociedad y en la construcción de la identidad cultural</p>	
	<p>6.3. Respeta y valora las diferentes expresiones culturales y artísticas, fomentando la interculturalidad.</p>	<p>TAE. 1.C.1 TAE.1.E.1.</p>	<p>6.3. Promueve la interculturalidad a través del arte y la cultura, reconociendo y valorando las diferentes expresiones culturales y artísticas.</p>	<p>TAE.3.C.1 TAE.3.E.1.</p>
<p>7. Utilizar el lenguaje visual para expresar ideas, emociones y mensajes a través de la imagen, el color, la forma, el espacio, la luz, el sonido, el movimiento, entre otros recursos artísticos, promoviendo el feminismo y la equidad de género. Finalidad: Desarrollar la capacidad de utilizar el lenguaje visual para expresar ideas, emociones y mensajes a través de diversos recursos artísticos, promoviendo el feminismo y la equidad de género, y fomentando la reflexión crítica sobre la representación de los roles y estereotipos de género en la sociedad.</p>	<p>7.1. Demostrar la capacidad de utilizar los recursos visuales de manera efectiva para comunicar mensajes que promuevan la igualdad de género y el feminismo.</p>	<p>TAE.1.B.3 TAE. 1.D.1 TAE.1.D.2 TAE.1.D.3</p>	<p>7.1. Demostrar un conocimiento avanzado de los recursos visuales y su capacidad de influir en la percepción y la interpretación de las obras de arte, especialmente en lo que respecta a la promoción de la equidad de género.</p>	<p>TAE.3.B.3 TAE.3.D.1 TAE.3.D.2 TAE.3.D.3</p>
	<p>7.2. Crear obras de arte que utilicen la imagen, el color, la forma y otros recursos visuales para expresar ideas y emociones relacionadas con la equidad de género.</p>	<p>TAE. 1.D.1 TAE.1.D.2 TAE.1.D.3</p>	<p>7.2. Crear obras de arte complejas y sofisticadas que utilicen una variedad de recursos visuales para transmitir mensajes feministas y de igualdad de género.</p>	<p>TAE. 3.D.1 TAE.3.D.2 TAE.3.D.3</p>
	<p>7.3. Utilizar el lenguaje visual de manera original y creativa para producir obras de arte que cuestionen los estereotipos de género y promuevan una cultura de igualdad.</p>	<p>TAE. 1.C.1 TAE. 1.D.1 TAE.1.D.2 TAE.1.D.3</p>	<p>7.3. Evaluar críticamente obras de arte existentes y analizar cómo utilizan los recursos visuales para expresar ideas y mensajes relacionados con el feminismo y la equidad de género.</p>	<p>TAE.3.C.1 TAE.3.D.1 TAE.3.D.2 TAE.3.D.3</p>

9. Metodología

Tal y como señala el RD 217/2022, de 29 de marzo (art. 6) podemos considerar unos principios generales para la educación secundaria obligatoria:

a) En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

b) Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

c) Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

9.1. Principios pedagógicos

En la *Orden del 15 de Enero de 2021*, nos señala la materia de EPVA, de la cual partimos como apoyo para el TAE como **“un vehículo para el aprendizaje, la experimentación, la reflexión y la interpretación de la imagen plástica y de la cultura visual y audiovisual”**. Se apuntan aquí las dos vertientes de esta asignatura marcadas por la interrelación del “ver-hacer”, “análisis-práctica”.

En nuestra programación se apuntan dos enfoques en referencia a “ver”:

Por un lado, trabajar con el alumnado la sensibilidad hacia las formas, la composición, el color, etc. La sensibilidad visual. Por otro lado, se trabajará en la valoración de obras y artistas concretos. Trabajar el reconocimiento cultural y el alcance social del arte.

El análisis de imágenes de diversos ámbitos como la publicidad o las artes visuales tanto como de las propias imágenes creadas por los estudiantes, basado en la reflexión, conducirá a un aprendizaje activo. En este sentido, una de las herramientas fundamentales en esta programación será el desarrollo de proyectos de creación tanto plástica o audiovisual, de manera individual o colectiva, con el fin de potenciar la capacidad para indagar, experimentar, imaginar, planificar y realizar las producciones propias.

Es en esta retroalimentación donde se produce el aprendizaje, en la reflexión continuada de las imágenes del mundo, obras de artistas y práctica del propio alumnado.

Siguiendo esta forma de trabajo, se fomentará y posibilitará al alumnado para emplear los medios técnicos y procedimentales propios de la expresión artística que sean más afines a sus vivencias, intereses y habilidades. Se hará especial hincapié en las relacionadas con las culturas urbanas, concretamente de nuestra Comunidad autónoma y las nuevas tecnologías, temas por los que el alumnado siente cercanía e interés.

Dado el carácter práctico de esta asignatura debemos promover que su impartición trascienda el espacio del aula, con visitas guiadas a museos, talleres, platos, etc.

Por último, se buscará la colaboración entre departamentos y la coordinación de proyectos de trabajo entre distintas áreas para otorgar un sentido globalizador a la materia.

9.2. Aspectos metodológicos

Las estrategias metodológicas que utilizaremos en nuestro grupo de educación plástica, visual y audiovisual están basadas en las orientaciones del Anexo II de la Orden ECD 65/2015 del 21 de enero que permiten trabajar por competencias en el aula.

Estas estrategias se han elegido con el objetivo de alcanzar las metas propuestas y adquirir las competencias marcadas teniendo siempre en cuenta las condiciones socioculturales, así como el acceso a recursos específicos y las características del alumnado.

En todas las estrategias metodológicas que hemos puesto en juego en esta programación el profesor toma la perspectiva de **orientador, promotor y facilitador** del desarrollo competencial del alumnado.

Como uno de los elementos clave en la educación competencial del alumnado es la **motivación**, se emplearán metodologías **activas y contextualizadas** que partan de su nivel inicial para, gradualmente, ir avanzando hacia terrenos más complejos. Contextualizar una actividad supone que el alumno y alumna, comprende lo que aprende, sabe lo que aprende y sus motivos, y son capaces de usar lo aprendido fuera del aula. Para ello el estudiante se implica en su propio aprendizaje más duradero y transferible.

Uno de los procedimientos fundamentales en la educación por competencias y más específicamente para la educación plástica y visual es el **trabajo por proyectos**. Esta estrategia se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Se pone en juego un gran número de destrezas y habilidades donde la reflexión, la crítica y la tarea investigadora juegan un papel fundamental permitiendo el desarrollo competencial del alumnado.

Es fundamental en esta materia los elementos y contenidos transversales como columna vertebral de las diferentes situaciones de aprendizaje que se llevarán a cabo.

Dada las características específicas de la materia el uso del **portfolio** también será de gran ayuda permitiendo un seguimiento del trabajo y la evolución del alumnado a la vez que facilita la evaluación continua, favorece la autonomía y le permite reflexionar sobre su propio aprendizaje.

10. Temporalización de las situaciones de aprendizaje

Situaciones de aprendizaje	Sesiones	Trimestre
Unidad 1: Arte y medio ambiente. La naturaleza creativa.	12	1º
Unidad 2: Arte y sociedad. Arte para unir personas.	13	1º
Unidad 3: Nuevos mundos, nuevos lenguajes, nuevas identidades en el arte.	11	2º
Unidad 4: Las mujeres. Lucha y conquista en el arte.	12	2º
Unidad 5: Muralismo y el arte social.	11	3º
Unidad 6: El arte construye identidades. Interculturalidad y arte.	11	3º
Totales	70	

11. Recursos

El hecho de que nuestra área sea muy práctica a la vez que teórica, hace necesario el uso de los más diversos materiales y recursos tecnológicos que apoyen un adecuado seguimiento del currículo diseñado para el alumnado.

Las nuevas tecnologías tan inmersas ya en la sociedad del siglo XXI son un recurso necesario para una completa educación del alumnado. Desde nuestra área se nos brinda una magnífica oportunidad para acercar al alumnado a ese mundo tecnológico.

1. Pizarras digitales.

Se proyectarán trozos de películas y documentales relacionados con el área. Intentaremos incluir artistas andaluces que nos acerquen a nuestra cultura.

2. **Revistas, prensa, etc.**

Nos proporcionan una buena fuente de imágenes desde las cuales acercamos a los procesos de comunicación, a las texturas, el collage, etc.

3. **Ordenadores.**

Indispensable para introducir a nuestro alumnado en las nuevas tecnologías, proporcionando acercamientos a programas de diseño gráfico e internet.

4. **Programas y webs**

- **Gimp:** programa de edición de imágenes de software libre.
- **Da vinci:** programa de edición de video de software libre.
- **Dall-e:** Es un programa de inteligencia artificial que crea imágenes a partir de descripciones textuales, reveladas por OpenAI.
- **Google Classroom:** es un servicio web educativo gratuito desarrollado por Google.
- **Youtube:** sitio web dedicado a compartir videos con diversos tutoriales y recursos artísticos.
- **Google Site:** aplicación en línea gratuita para la creación de páginas web.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA DE DEPARTAMENTO / DEL DOCENTE

- Baccheschi, E., & Maltese, C. (2012). *Las técnicas artísticas*. Madrid: Cátedra.
- Cennini, C. (2008). *El libro del arte*. Valladolid: Maxtor.
- H. Blume. (1982). *Manual del artista*. Madrid.
- Marina, J. (2016). *Teoría de la inteligencia creadora*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Munari, B. (2020). *El arte como oficio*. Gustavo Gili.
- Read, H. (1983). *Educación por el arte*. Paidós Ibérica.
- Rodríguez de abajo, F.J. y Álvarez, V., (1984). *Dibujo técnico*, donostiarra.
- Arnheim, R. (2005). *Arte y percepción visual*. Madrid: Alianza Editorial.
- Dondis, D. (2017). *La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Acaso, M. (2007). *Esto no son las torres gemelas*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Bassat, L. (2015). *El libro rojo de la publicidad*. Barcelona: Debolsillo.
- Berger, J. (2016). *Modos de ver*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Lumet, S., & Aresté Sancho, J. (1995). *Así se hacen las películas*.
- Truffaut, F., & Scott, H. (1991). *Hitchcock - Truffaut*. Torrejón de Ardoz: Akal.

BIBLIOGRAFÍA DE AULA / DEL ALUMNADO

Se exponen aquí una serie de libros de consulta y recomendaciones de lectura para el alumnado:

Libros de consulta

- Asensio, M., & Margelí, I. (2019). *El libro del cine*. Madrid: Akal.
- Baccheschi, E., & Maltese, C. (2012). *Las técnicas artísticas*. Madrid: Cátedra.
- Gompertz, W., & Corriente Basús, F. (2013). *¿Qué estas mirando?*. Madrid: Editorial Taurus.
- Gompertz, W., & Marqués, M. (2018). *Piensa como un artista*. Barcelona: Taurus.
- Rilke, R. M. (2005). *Cartas a un joven poeta*. Madrid: alianza Editorial.

13. Departamento docente encargado de la docencia

El departamento encargado de la docencia proyecto interdisciplinar “Taller de Arte y Expresión” será el departamento de Dibujo. El profesor que impartirá esta materia es Marcos Barrientos Soriano, P.E.S. de EPVA y jefe del departamento de dibujo.

Esta materia permitirá ampliar tiempos y espacios en contenidos trabajados en la asignatura de Educación plástica, visual y audiovisual. Los contenidos y procedimientos de esta área son los más adecuados para impartir esta materia de forma global.